

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se cita a los siguientes contribuyentes para su notificación por comparecencia, tal como determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, comprendidos en las relaciones que se insertan a continuación, una vez intentada la notificación por dos veces sin que se haya efectuado por causas no imputables a este Ayuntamiento.

Las notificaciones se refieren a liquidaciones de ingreso directo de impuesto de bienes inmuebles y el órgano competente para su tramitación es la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicio de Rentas), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 621.

Interesado	DNI/NIF	Objeto tributario	Numero de liquidación	Importe (euros)
El Junqueral C.B.	E83150573	Ur. Monte de la Villa M-AT 21	1/2010/17091	484,66
D. Arturo Sánchez Ortega	1517233S	Ur. Monte de la Villa M-9 4	1/2010/16817	298,07
D. Arturo Sánchez Ortega	1517233S	Ur. Monte de la Villa M-9 4	1/2010/16818	311,44
Sociedad Gestora de Desarrollo de Proyectos Aubal, S.L.U.	B83749382	Ur. Monte de la Villa M-22 36	1/2010/17006	311,44
Sociedad Gestora de Desarrollo de Proyectos Aubal, S.L.U.	B83749382	Ur. Monte de la Villa M-22 36	1/2010/17007	298,07
D. Alberto Álvarez Soto	50737768K	C/ Guadiana, nº 115 D 01 03	1/2011/44	314,37
D ^a Mónica Arce Díaz	50179173G	C/ Carretas, 36 – 1 02 B	1/2011/15672	407,56
D ^a Mónica Arce Díaz	50179173G	C/ Carretas, 36 – 1 02 B	1/2011/15673	390,07
D ^a Mónica Arce Díaz	50179173G	C/ Carretas, 36 – 1 02 B	1/2011/15674	440,74
D ^a Mónica Arce Díaz	50179173G	C/ Carretas, 36 – 1 02 B	1/2011/15675	485,34
D. Rafael Portillo Ibáñez	50666074H	C/ Leizarán, 12	1/2011/15701	505,92
D. Rafael Portillo Ibáñez	50666074H	C/ Leizarán, 12	1/2011/15702	358,24
D. Rafael Portillo Ibáñez	50666074H	C/ Leizarán, 12	1/2011/15703	397,56
D. Rafael Portillo Ibáñez	50666074H	C/ Leizarán, 12	1/2011/15704	431,68
D ^a María Belén Rey Villa	53427259F	C/ Carretas, 36 – 1 02 A	1/2011/15668	444,14
D ^a María Belén Rey Villa	53427259F	C/ Carretas, 36 – 1 02 A	1/2011/15669	425,07
D ^a María Belén Rey Villa	53427259F	C/ Carretas, 36 – 1 02 A	1/2011/15670	480,29
D ^a María Belén Rey Villa	53427259F	C/ Carretas, 36 – 1 02 A	1/2011/15671	528,89

Villaviciosa de Odón, a 16 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/10.958/11)